

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

09 AGO. 2012

(001100)

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a los servidores públicos SANDRA OMARY SEGRERA ARELLANA y JOSÉ ANTONIO CASTILLA RODRÍGUEZ"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficios radicados el día 30 de julio de 2012, dirigido a la Rectora de esta institución, los servidores públicos administrativos **SANDRA OMARY SEGRERA ARELLANA**, adscrita al Consultorio Jurídico y **JOSÉ ANTONIO CASTILLA RODRÍGUEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas de esta Universidad, solicitaron permiso remunerado por los días 16 y 17 de agosto de 2012, a fin de adelantar diligencias de carácter personal.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: "Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria".

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Concédase permiso remunerado a la servidora pública administrativa **SANDRA OMARY SEGRERA ARELLANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.743.798 de Barranquilla, por los días 16 y 17 de agosto de 2012, a fin de adelantar diligencias de carácter personal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Concédase permiso remunerado al servidor público **JOSÉ ANTONIO CASTILLA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.743.920, por los días 16 y 17 de agosto de 2012, a fin de adelantar diligencias de carácter personal.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese a los servidores públicos **SANDRA OMARY SEGRERA ARELLANA** y **JOSÉ ANTONIO CASTILLA RODRÍGUEZ** en la Facultad de Ciencias Jurídicas y al Departamento de Gestión del Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

09 AGO. 2012


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

